



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 004-2018-C/CPP

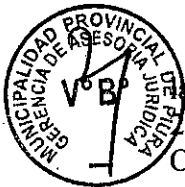
San Miguel de Piura, 1 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO :



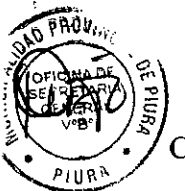
Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 1 de febrero de 2018, se consignó la aprobación de las siguientes Actas;

- Acta Nº 32 Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2017.
- Acta Nº 49 Sesión Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2017.
- Acta Nº 50 Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2017.
- Acta Nº 57 Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.



Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2018, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación:

- Acta Nº 32 Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2017.
- Acta Nº 49 Sesión Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2017.
- Acta Nº 50 Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2017.
- Acta Nº 57 Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE